

Oficio AMC-OFI-0096341-2017

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 11 de septiembre de 2017

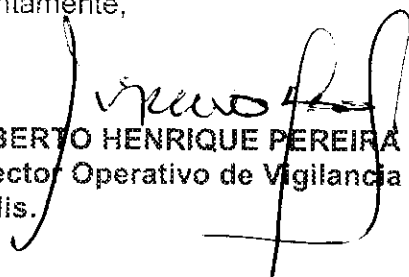
DOVC-1180-2014 DADIS

Señora
Margarita Gutierrez de Rosales
Cartagena
E. S. D.

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que ha sido imposible encontrarla en la dirección suministrada en su momento en el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 : "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días." se publica por la página electrónica de la entidad el presente documento para comunicarle que debe comparecer a las instalaciones del DADIS- Dirección Operativa de Vigilancia y Control que se encuentra ubicada en el Centro de la ciudad de Cartagena, calle Larga, Casa Fátima segundo piso, dentro de los cinco (5) siguientes días a esta publicación de lunes a viernes en el horario de 9 am a 12m, y de 2 pm a 5pm, para efecto de notificarse personalmente de la Resolución No. 6040 de 2017, mediante la cual se profirió decisión dentro la investigación administrativa sancionatoria RAD DOVC- 1180-2014.

Atentamente,


ALBERTO HENRIQUE PEREIRA LLAMAS
Director Operativo de Vigilancia y Control
Dadis.

Proyectó: MAG



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 -- 6501092
Línea gratuita: 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co